

RAD- 2021-00079.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, dieciséis de marzo del dos mil veintiuno.

La señora LUZ AIDA GELVEZ MENDOZA, a través de apoderada judicial, presenta demanda de Disolución y Liquidación de la Sociedad Patrimonial, en contra del señor EDINSON FERNANDO MURCIA QUINTERO.

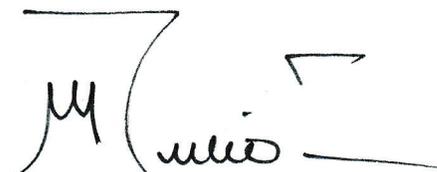
Revisada la demanda, el Despacho advierte, que se allega copia del Acta de Audiencia de Conciliación Declaración de Unión Marital de Hecho No. 00085 Registro N° 02790 de fecha 27 de febrero del 2014 del centro de Conciliación de la Policía Nacional sede Cúcuta, en donde se manifiesta que los señores LUZ AIDA GELVEZ MENDOZA Y EDINSON FERNANDO MURCIA QUINTERO, conviven en forma interrumpida desde el día 30 de septiembre del 2011 hasta la fecha, es decir hasta el 27 de febrero del 2014, en la cual se realizó el Acta de Audiencia de Conciliación de la Unión Marital de Hecho, y en las pretensiones de la demanda se solicita decretar la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho de los activos & pasivos adquiridos dentro del lapso de tiempo 30 de septiembre del año 2011 hasta el día 13 de Marzo del 2020, correspondiéndole el 50% para cada uno de los compañeros permanentes.

Ante lo anterior, se evidencia una confusión de las pretensiones de la demanda, toda vez, que si bien es cierto se realizó audiencia de conciliación con respecto a la unión marital de hecho formada por las partes intervinientes en este asunto, también lo es, que dicha unión se realizó desde el 30 de septiembre del 2011 hasta el 27 de febrero del 2014, es decir, falta declarar dicha unión hasta la fecha de la terminación definitiva de la misma, aclarando a esta oficina judicial que es lo que se pretende.

Por lo anterior, se declara inadmisibile y se concede el término de cinco (5) días para subsanarla so pena de rechazo art. 90 del C.G.P.

Se reconoce personería jurídica a la Dra. ANA BOLENA MARMOLEJO, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder allegado.

NOTIFIQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA